

SALTA, 03 de abril de 2013

Expediente N° 8003/01

RESCD-EXA: 136/2013

VISTO la RESD-EXA N° 034/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 21 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27 de febrero del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 034/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se otorgó licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, como PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, desde el 8 de noviembre de 2012 por el término de un año o hasta su incorporación al Régimen de Permanencia, lo que ocurra primero, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul, Departamento de Informática, Departamento Personal y Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa